



**IV Foro de  
Las Américas**

**Deporte para el  
desarrollo y la paz**

**Convocatoria a trabajos de Investigación: “El potencial del Deporte para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” en Latinoamérica, para su presentación durante el IV Foro de las Américas: Deporte para el Desarrollo y la Paz 2021**

Diciembre 2020

## **Antecedentes**

En octubre de 2020 el Comité Olímpico Guatemalteco COG y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala CDAG firmaron un convenio de cooperación con la oficina de la UNESCO en Guatemala, con el fin aunar esfuerzos para desarrollar acciones que buscan generar impacto, consciencia y acción a nivel social e institucional, sobre el potencial y la importancia del Deporte como un importante facilitador del Desarrollo Sostenible que contribuye cada vez más a hacer realidad el *Desarrollo y la Paz*, promoviendo la *tolerancia y el respeto*; respaldando procesos de empoderamiento de mujeres, niñez y juventudes, e inclusive al conjunto de las comunidades.

En el marco de la organización del IV Foro para las Américas: Deporte para el Desarrollo y la Paz 2021, foro organizado por el Comité Olímpico Guatemalteco y la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, y cuyo objetivo es promover y celebrar el 6 de abril día internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, se ha identificado la necesidad de lanzar una convocatoria a trabajos de investigación en temas afines al deporte para el desarrollo y la paz que apoyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La propuesta de la convocatoria de trabajos de investigación “El potencial del Deporte para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, en la región de latinomaérica surge de la necesidad y la pertinencia de generar alianzas estratégicas en la región para ofrecer respuestas articuladas y coherentes que promuevan y fortalezcan el rol del deporte en nuestras sociedades. Tomando en cuenta la escasa investigación en la región en temas de deporte como medio de desarrollo social, vemos la necesidad de crear esta convocatoria a investigaciones para promover la reflexión del potencial del deporte y visibilizar el impacto que el mismo puede tener en el alcance de los ODS.

Impulsar en adelante una alianza entre el sistema deportivo, la UNESCO, los Gobiernos e institucionalidad en materia de deporte en Latinoamérica y capitalizar el potencial que tienen los jóvenes atletas de alto rendimiento en la influencia social, constituye una oportunidad para desarrollar vías alternativas de concientización sobre los Derechos Humanos a partir de la plataforma del deporte, la cual ofrece un amplio espectro de acción para darles mayor visibilidad.

En esta lógica, se considera la importancia de que Organizaciones como el COG, la CDAG y la UNESCO, trabajen de manera articulada acelerando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); aprovechen la capacidad de otras instancias y países amigos de movilizar recursos de la cooperación internacional; y promuevan la investigación científica en el área de deporte para el desarrollo y la paz en Latinoamérica.

## **Fundamento legal**

La Carta Olímpica es el instrumento de naturaleza constitucional del Movimiento Olímpico y sus instituciones, ella nos recuerda los principios fundamentales y los valores esenciales del Olimpismo, así como los objetivos del mismo.

Entre sus principios la Carta Olímpica promueve la asociación entre el deporte y la educación, en la búsqueda de un estilo de vida basado en valores (principio fundamental No. 1), y nos recuerda que el objetivo del Movimiento Olímpico (art. 1 numeral 1) es contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico, educando a la juventud a través de una práctica deportiva conforme con el Olimpismo y sus valores.

Así mismo la Carta Olímpica claramente indica (art. 27 numeral 2.1) que la primera función los Comités Olímpicos Nacionales es promover los principios fundamentales y valores del Olimpismo en sus países, en el ámbito del deporte y la formación, apoyando programas de educación olímpica a todos los niveles en los centros de enseñanza, en las instituciones de educación física, deportes, universidades, etc; así como estimular la creación de entidades dedicadas a la educación olímpica.

En este marco de acción el Movimiento Olímpico y Naciones Unidas han estrechado lazos ya que a ambos los une objetivos comunes, bien lo dijo el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon en el 2009: “los principios olímpicos son los principios de las Naciones Unidas”. Esta afirmación la podemos confirmar al leer la Carta de Naciones Unidas que dice: “Nosotros los pueblos de las naciones unidas resueltos ...a reafirmar los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana...a practicar la tolerancia y a convivir en paz ....” y la Carta Olímpica que indica que “el objetivo del Olimpismo ... es poner siempre el deporte al servicio del ser humano ....con el fin de favorecer una sociedad pacífica y comprometida con el mantenimiento de la dignidad humana”. (principio fundamental No. 2)

La armonización de los objetivos y principios hace que las Naciones Unidas y el Movimiento Olímpico sean asociados naturales en la persecución de ideales comunes, entre ellos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En un nuevo hito de esta asociación, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de la ONU en la resolución 70/1, de 25 de septiembre de 2015, reconoció específicamente el deporte como un “importante facilitador” para fomentar la paz y el entendimiento. La nueva agenda reconoce que “el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social”.

El 7 de diciembre del 2015 en el marco de la relación entre el Comité Olímpico Internacional y las Naciones Unidas, el Comité Olímpico Guatemalteco y el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala firmaron un convenio de cooperación, en el cual uno de sus objetivos es la Generación de Conocimiento principalmente en el marco de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Convenio artículo 2 áreas de cooperación, inciso H).

Debemos reconocer que hace falta mucho trabajo por realizar, y para ello la investigación académica en el ámbito del deporte, es fundamental para demostrar el verdadero potencial que el deporte tiene como una herramienta catalizadora del desarrollo y la paz.

## Propuesta

Con la aspiración general de acercar a las personas y al planeta y no dejar a nadie atrás, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye una oportunidad única para inspirar la acción global para el desarrollo en todo el mundo, incluido en el ámbito del deporte para el desarrollo y la paz.

La participación regular en actividades deportivas y físicas genera diversos beneficios en la salud y en el desarrollo de habilidades y capacidades personales, a nivel social y comunitario.

La práctica del deporte no sólo tiene una incidencia directa en la forma física, sino que también inculca opciones de estilos de vida saludables a la niñez y las juventudes, ayudándoles a estar activos y de esta forma luchar contra las enfermedades no transmisibles. Varios estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud también han puesto de manifiesto que el ejercicio físico puede estimular la salud mental y el desarrollo cognitivo positivo. Así, el deporte contribuye al bienestar independientemente de la edad, el género o la etnia. Todas las personas disfrutan de él y su alcance es inigualable.

Comprendiendo este enfoque integral del Deporte, el COG la CDAG y la UNESCO, en el marco de la realización del IV Foro para las Américas: Deporte para el Desarrollo y la Paz 2021 desean contribuir en sus acciones al mandato común y a generar acciones conjuntas e impulsar la co-organización de una **convocatoria a trabajos de investigación** dirigidos a la población en general y la comunidad deportiva, con alcance nacional e internacional orientado además a diferentes grupos objetivo en función de las temáticas sociales a abordar desde un enfoque integral de derechos humanos y equidad de género.

A través del desarrollo de la **Convocatoria a trabajos de Investigación: “El potencial del Deporte para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”**, las partes involucradas con el apoyo estratégico de los aliados y los entes en el ámbito de la comunidad deportiva y la sociedad civil organizada, buscan ofrecer canales de acceso a la información especializada a la comunidad deportiva y la sociedad en general, desde un espacio virtual de integración y reflexión acerca de la relevancia del rol del deporte en todos los ámbitos del desarrollo humano.

### Objetivos de la iniciativa:

- El objetivo principal del programa es promover la investigación con perspectiva de humanidades o ciencias sociales en campos prioritarios de investigación relacionados con el deporte para el desarrollo y la paz y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Promover un mensaje de visibilidad y conciencia sobre la importancia del espíritu, los valores y la práctica del deporte, en el desarrollo de capacidades, habilidades y el empoderamiento personal; así como sus beneficios y aportes para el desarrollo comunitario y social en favor del bienestar, la salud, la cohesión social, la equidad de género, la paz y el desarrollo.
- Crear conciencia entorno a que todas las partes interesadas, en particular las administraciones nacionales y locales encargadas del deporte, la educación, los jóvenes, la salud, el ocio activo, el desarrollo, el urbanismo, el medio ambiente, el transporte y las cuestiones de género y de discapacidad, los medios de comunicación,

los educadores, los investigadores, los profesionales del deporte, los árbitros, las familias, así como los espectadores, comparten la responsabilidad de formular y respaldar las políticas relativas a la educación física, la actividad física y el deporte.

- Impulsar una estrategia de comunicación y posicionamiento sobre los impactos positivos logrados mediante el Deporte, la Recreación y la Actividad Física en la vida cotidiana.
- Visualizar y diseminar prácticas, enfoques y metodologías aplicadas por el sector deportivo y social en el uso del deporte para la consecución de los ODS en la región.
- Contribuir a la expansión del incipiente campo académico interdisciplinario del Deporte para el Desarrollo y la Paz mediante el aporte de evidencia concreta sobre el papel del deporte como catalizador social dentro de nuestro particular contexto

## Campos prioritarios de investigación

Los campos prioritarios de investigación están basados en la contribución del sector deportivo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Estudios de caso y análisis del impacto de iniciativas deportivas, estudios exploratorios, filosóficos y conceptuales) especialmente las organizadas a nivel local.

### **ODS 3 - SALUD Y BIENESTAR** (Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades)

- El deporte y la actividad física como medios de prevención y reducción de las enfermedades no transmisibles.
- El deporte y la actividad física en la promoción de la salud mental, el bienestar y el desarrollo social.
- El deporte y la actividad física en el uso adecuado del tiempo libre para fortalecer la prevención del abuso de sustancias adictivas y el consumo nocivo de alcohol.
- Otros campos de investigación social donde el deporte contribuya a la consecución del ODS 3.

### **ODS 4 - EDUCACIÓN DE CALIDAD** (Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos)

- El deporte y la educación física como herramienta educativa para promover que las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria
- El deporte y la educación física como medios para eliminar las disparidades de género en la educación, asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, afrodescendientes y niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad
- El deporte y la educación física como medios para promover que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos sobre los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.
- El deporte como una plataforma idónea para apoyar los procesos educativos formales y no

formales

- Profesionalización y cualificación del recurso humano en el sistema de cultura física.
- Otros campos de investigación social donde el deporte contribuya a la consecución del ODS 4.

**ODS 5 - IGUALDAD DE GÉNERO** (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas)

- El deporte y la actividad física como medios para la promoción de la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.
- El deporte y la educación física como medios para eliminar las disparidades de género.
- El deporte y la actividad física como medios para la promoción de la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles.
- Otros campos de investigación social donde el deporte contribuya a la consecución del ODS 5.

**ODS 8 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO** (Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos)

- El deporte y la actividad física como medios para apoyar la economía, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad, la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas,
- El deporte y la actividad física como medios para promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Otros campos de investigación social donde el deporte contribuya a la consecución del ODS 8.

**ODS 10 - REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES** (Reducir la desigualdad en y entre los países)

- El deporte y la actividad física como medios para promover y potenciar la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- Deporte ancestral y juegos autóctonos.
- Otros campos de investigación social donde el deporte contribuya a la consecución del ODS 10.

**ODS 11 - CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES** (Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles)

- El deporte y la actividad física como medios para promover la urbanización inclusiva, las zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- El deporte y la actividad física y su impacto en la reducción del impacto ambiental negativo de las ciudades.
- El deporte y la actividad física como medios para apoyar los vínculos sociales, ambientales y económicos entre las zonas urbanas y rurales
- Políticas públicas del deporte, la salud y la recreación.
- Resiliencia y comunidad a través del deporte.
- Otros campos de investigación social donde el deporte contribuya a la consecución del ODS 11.

## **ODS 16 - PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS** (Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas)

- El deporte y la actividad física como medios para promover la reducción de todas las formas de violencia.
- El deporte y sus instituciones como ejemplos de buena gobernanza y el combate de la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- El deporte y la actividad física como medios para promover el fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Otros campos de investigación social donde el deporte contribuya a la consecución del ODS 16.

## **Elegibilidad**

- **Estudiantes Universitarios** (Estudiante universitario de pregrado, matriculado activo, el postulante deberá acreditar su formación académica que indique que se encuentra en sus dos últimos años de carrera)
- **No Académicos** (Personas individuales que han acumulado experiencias concretas en trabajo de campo sobre procesos sociales por medio del deporte)
- **Maestrandos y Doctorandos** (Estudiantes Universitarios en los grados de Maestría y Doctorado. El postulante deberá acreditar su formación académica universitaria, así como su matrícula activa en un programa de Maestría o Doctorado)
- **Investigadores** (Profesores Universitarios, Investigadores y graduados que hayan completado su grado de maestría o doctorado, el postulante deberá acreditar su formación académica, así como haber publicado artículos científicos en revistas indexadas en al menos una oportunidad.

Solo se aceptará un trabajo de investigación por persona.

## **Incentivos Económicos**

El incentivo económico consiste en un beneficio económico único y tiene por objeto promover el desarrollo y calidad de la investigación, en el campo social del deporte.

El Comité Científico del Foro de las Américas: Deporte para el Desarrollo y la Paz, después de haber analizado todos los elementos de la investigación, seleccionarán aquellas que cumplan los requisitos presentados para optar a los siguientes incentivos económicos:

- **Estudiantes Universitarios:** Incentivos económicos de hasta US\$ 500.00 por investigación.
- **No Académicos:** Incentivos económicos de hasta US\$ 1,000.00 por investigación.

- **Maestrandos y Doctorandos:** Incentivos económicos de hasta US\$ 1,500.00 por investigación.
- **Investigadores:** Incentivos económicos de hasta US\$ 2,000.00 por investigación.

Estos incentivos estarán sujetos a los impuestos de ley dependiendo de cada caso.

El Comité Organizador del Foro de las Américas: Deporte para el Desarrollo y la Paz será el encargado de determinar el número máximo de incentivos económicos disponibles cada año.

Así mismo cualquier caso no previsto o diferencia en la aplicación de esta convocatoria será resuelto por el mismo Comité Organizador.

## **PUBLICACIONES**

El Comité Científico del Foro de las Américas: Deporte para el Desarrollo y la Paz, después de haber analizado todos los elementos de la aplicación, seleccionarán las investigaciones que consideren pertinentes para ser presentadas durante el Foro de las Américas: Deporte para el Desarrollo y la Paz, que se celebrará en abril del 2021 en la Ciudad de Guatemala.

Las personas beneficiarias del reconocimientos e incentivos económicos deben enfocar esfuerzos para diseminar el resultado de sus investigaciones con el mundo académico. También se comprometerán a garantizar que todas las publicaciones en revistas académicas, colecciones, compilaciones y demás obras de producción científica reconozcan debidamente a las entidades que apoyaron parcialmente estas investigaciones. Además, permitirán que la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el Comité Olímpico Guatemalteco y UNESCO publiquen el informe final de la investigación presentada.

### **Lanzamiento de la Convocatoria**

16 de diciembre 2020

### **Entrega de Abstracts**

29 de enero 2021

### **Taller de metodología de la Investigación (participación opcional)**

4 de febrero 2021

### **Último día de recepción de investigaciones**

12 de marzo 2021



## **Notificación a Investigadores Seleccionados**

30 de marzo de 2021

## **Presentación de Investigaciones Seleccionadas**

IV Foro de Deporte para el Desarrollo y la Paz, abril de 2021

## **Recepción de Trabajos y consultas**

Todos los trabajos de investigación o consultas deberán ser enviados de forma electrónica al Centro de Estudios Olímpicos de la Academia Olímpica Guatemalteca, al siguiente correo.

[ceocongua@gmail.com](mailto:ceocongua@gmail.com)



**IV Foro de  
Las Américas**

**Deporte para el  
desarrollo y la paz**

**Guía para la presentación de trabajos de Investigación: “El potencial del Deporte para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” en Latinoamérica, para su presentación durante el IV Foro de las Américas: Deporte para el Desarrollo y la Paz, 2021**

Diciembre 2020

**1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN:** toda la información solicitada debe ser registrada de forma clara y precisa.

<b>Título:</b>	
<b>Fecha:</b>	
<b>Nombre Investigador/a Principal:</b> <b>Título profesional:</b> <b>Institución Académica</b> <b>Correo:</b> <b>Teléfono:</b>	C.C.  C.C.
<b>Nombre Coinvestigador(es/as):</b> <b>Título profesional:</b> <b>Institución Académica</b> <b>Correo:</b> <b>Teléfono:</b>	
<b>Línea de investigación del grupo a la que responde:</b>	
<b>Descriptor / Palabras claves (Máximo 3-6 palabras clave no incluidas en el título):</b>	

## **2. ABSTRACTO.**

Debe ser un solo párrafo de 150 palabras que contengan toda la información básica y relevante del contenido del manuscrito.

## **3. RESUMEN**

El resumen debe tener un máximo de **500 palabras**. Debe incluir los objetivos, marco teórico, metodología a utilizar, síntesis del problema y discusión de resultados esperados.

## **4. INTRODUCCIÓN (Máximo 300 palabras)**

Realice una relación del contexto del texto que se verá a continuación y determine cuál será la explicación o desarrollo en el cuerpo del estudio. Recuerde que junto al desarrollo y las conclusiones representa una de las tres partes importantes de su material escrito.

## **5. REVISIÓN DE LA LITERATURA**

Uno de los pasos previos es el analizar el material literario existente en el área sobre el objeto de estudio. Trate de situarse en el nivel de conocimiento de los investigadores que le precedieron en el tema. La persona investigadora o equipo de investigadores deben elaborar una síntesis del contexto teórico general en el cual se ubica el tema de la propuesta: estado actual del conocimiento del problema (nacional e internacional), brechas y vacíos que se quiere abordar con el proyecto, ¿por qué? y ¿cómo? la investigación propuesta con fundamento en investigaciones previas contribuirá a la solución o comprensión del problema planteado, o bien al desarrollo del sector estudiado.

## **6. JUSTIFICACIÓN (Máximo 300 palabras)**

Haga una descripción precisa de la naturaleza y necesidad de la investigación en función de su pertinencia y coherencia con los temas objeto de estudio de las líneas de investigación de la convocatoria, así como su aporte al desarrollo social, institucional, regional o nacional.

## **7. OBJETIVOS (Máximo 500 palabras)**

Los Objetivos enuncian hasta dónde se propone llegar con el proceso de investigación en forma de logros que las personas investigadoras alcanzarán con la investigación. Se requiere formular un objetivo general, coherente con el problema planteado, así como los objetivos específicos necesarios para realizarlos con la metodología propuesta.

## **8. MATERIAL Y MÉTODOS (Máximo 1000 palabras)**

En la sección Material y métodos, describa claramente el estudio y cómo se llevó a cabo; describir específicamente los procedimientos y materiales utilizados, para que el estudio pueda ser replicado; las subsecciones, con breves descripciones de contenido, en orden, son:

- Participantes : describa la muestra: cuántos participantes, cómo fueron reclutados. Proporcione datos demográficos básicos (edad y SD, distribución de género, etc.).
- Medidas : cada subsección aquí debe describir un cuestionario o entrevista u observación objetiva. Incluya detalles del origen de la medida, el número de ítems y subescalas, formato de las respuestas, puntuación y cualidades psicométricas conocidas.
- Procedimientos : explique cómo se realizó el experimento. Quién evaluó a los participantes, dónde fueron evaluados u observados, etcétera. Si los artículos presentados contienen investigación clínica y animal, se requiere la aprobación de un comité de ética local.
- Análisis : describa los análisis aplicados a los datos. Es útil si organiza esta sección para que sea coherente con la hipótesis.

## **9. CRONOGRAMA DEL PROYECTO**

El cronograma de actividades es un instrumento esencial para la gestión del tiempo. El uso de esta herramienta te ayudará a planificar una adecuada distribución de las tareas, secuenciar las actividades y estimar correctamente el tiempo de duración de cada una, para cumplir con los plazos establecidos.

## **7. RESULTADOS (Máximo 1,000 palabras)**

Los resultados deben presentarse con precisión y no deben contener material que sea apropiado en la discusión; las unidades, cantidades y fórmulas deben expresarse de acuerdo con el Sistema Internacional (unidades SI); todas las medidas deben expresarse en unidades métricas.

## **8. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS (Máximo 1000 palabras)**

En esta sección deberán incluir detalladamente los resultados encontrados producto de la investigación realizada. En caso de ser una investigación en curso las conclusiones preliminares de la misma.

Es importante demostrar claridad y especificidad en los hallazgos, que estos describen de forma clara y precisa para que los lectores puedan identificar los elementos únicos de su trabajo.

## **9. RECOMENDACIONES (Máximo 300 palabras).**

Luego de la discusión de resultados en esta sección deberá incluir las recomendaciones que usted realiza luego de los hallazgos obtenidos en los resultados de la investigación y en la discusión de los mismos. Dichas recomendaciones deben ser específicas, medibles y alcanzables.

## **10. CONCLUSIONES (Máximo 300 palabras).**

En esta sección debe colocar las conclusiones que arroja su trabajo de investigación las cuales deberán hacer alusión a si se cumplió con los objetivos del presente estudio y los resultados del mismo.

## **11. REFERENCIAS**

En esta sección deberá citar con base en las normas APA todos los trabajos, artículos, libros, etc. que se consultaron y/o citaron en orden alfabético para poder realizar el presente estudio.